

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN</b>	
	<p>La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE), es una sociedad por acciones simplificada, comercial, de economía mixta, del orden nacional, de naturaleza única vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen de derecho privado, por consiguiente, hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional como sociedad de economía mixta numeral 2 –Literal f) Art. 38 de la Ley 489 de 1998.</p> <p>Así mismo, integra la administración pública, al ser un organismo vinculado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual goza de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio y cumple funciones en los términos que señale la ley -Art. 39 de la Ley 489 de 1998-.</p> <p>Así mismo, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, en cabeza de la Gerencia de talento Humano <b><u>en este contexto quien lidera la ejecución de Plan Gestión Ambiental 2019-2022</u></b>, controla los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades realizadas en los procesos para el cumplimiento de los objetivos y de la misión de SAE, mediante el P-GT3-168 Procedimiento de Identificación y evaluación de aspectos e impactos Ambientales y demás herramientas de planeación y control, permitiendo plantear objetivos y estrategias a corto, mediano y largo plazo e incorporar criterios ambientales a los actores estratégicos o partes interesadas de la Sociedad.</p> <p>En virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento de Plan de Gestión Ambiental 2019-2022, numeral 9.8 PROGRAMA DE SANEARIENTO BASICO, el cual fue diseñado en cumplimiento en su mayoría a la Ley 9 de 1979 y a las demás que impliquen las condiciones de sanitarias de la entidad, dentro de este se establece control de calidad de agua potable el cual está programado para desarrollarse con una periodicidad de cada seis (6) meses.</p> <p>La Sociedad de Activos especiales debe realizar la identificación de la calidad de agua potable en cumplimiento de la resolución 2115 de 2007 y normatividad vigente aplicable a través de la toma de muestras y análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable en las diferentes instalaciones de la SAE SAS, con el fin de garantizar las condiciones sanitarias adecuadas para consumo de los colaboradores. Entiéndase consumo de agua además de la ingesta, su uso para actividades de limpieza, siendo éstas, necesidades básicas de los seres humanos.</p> <p>Este servicio, es una actividad que permite efectuar un control de los riesgos ambientales sanitarios y biológicos que puedan llegar a derivarse en el caso que exista un estado inadecuado del recurso hídrico y sus redes, evitando así la generación de enfermedades o afectaciones a la salud de los colaboradores, así como la propagación de vectores o microorganismos perjudiciales para el ambiente, la salud y bienestar de los colaboradores, como lo indica el artículo 128 de la ley 9 de 1979. Adicionalmente, es necesario realizar seguimiento y control a los principios de disponibilidad y calidad del recurso hídrico como lo indica el protocolo de bioseguridad conforme lo establece la resolución 666 de 2020 en medio de la situación de emergencia sanitaria.</p>
1.1	<b>DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN</b>

		<p>Por lo anterior es necesario contratar el servicio para la toma y análisis fisicoquímico y microbiológico de muestras de agua potable de la SAE, permitiendo así realizar el control de los riesgos sanitarios y biológicos que puedan llegar a generarse, y dar cumplimiento al plan de gestión ambiental planteado y de esta forma lograr los objetivos de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S</p> <p>El objeto de la contratación aludida está incluido en el plan de contratación Línea 018 y cuenta con las disponibilidades presupuestales correspondientes.</p>						
<b>2.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>							
2.1	<b>OBJETO</b>	Contratar la prestación del servicio para la toma y análisis fisicoquímico y microbiológico de muestras de agua potable en las instalaciones donde funcionan las Sedes de la Sociedad de Activos Especiales.						
2.2	<b>ALCANCE DEL OBJETO</b>	Se requiere el diagnóstico inicial, caracterización, análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable, con su respectivo reporte e informe de resultados detallado indicando cumplimiento de las normas ambientales para consumo humano y recomendaciones respectivas.						
2.3	<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	El plazo de ejecución del contrato es hasta de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.						
2.4	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El objeto del contrato deberá desarrollarse en las instalaciones de la sede principal y/o demás lugares donde funcionan las demás sedes de la SAE SAS, a nivel nacional, ubicadas en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla.						
2.5	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>	<p>El valor estimado del contrato será hasta la suma de <b>QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 15.999.550)</b> monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, valor obtenido con base en el estudio de mercado.</p> <p>El valor de los servicios a contratar corresponde a la prestación del servicio para la toma y análisis fisicoquímico y microbiológico de muestras de agua potable requeridos para las vigencias 2021 y 2022. El presupuesto está distribuido de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="780 1326 1237 1438"> <thead> <tr> <th>VIGENCIA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>\$ 5.807.050</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>\$ 10.192.500</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 124 del 03 de junio de 2021 (Vigencia 2021), DP No. 21 del 03 de junio de 2021 (Vigencia 2022) DP No. 36 del 28 de junio de 2021 (Vigencia 2022).</b></p>	VIGENCIA	VALOR	2021	\$ 5.807.050	2022	\$ 10.192.500
VIGENCIA	VALOR							
2021	\$ 5.807.050							
2022	\$ 10.192.500							
2.6	<b>FORMA DE PAGO</b>	La Sociedad de Activos Especiales cancelará al contratista de acuerdo a la prestación real y efectiva del servicio, previa presentación del formato de certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, la respectiva factura y/o cuenta de cobro según corresponda y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, ARL y aportes parafiscales) por el respectivo período, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.						

		<p><b>Nota:</b> Los gastos de desplazamiento del personal y transporte de elementos etc., para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.</p>																									
2.7	<b>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	<p>El servicio debe ser prestado con las siguientes condiciones:</p> <p><b>Propuesta Técnica:</b> Para la ejecución del contrato se requiere de una firma especializada en la prestación del servicio de toma de muestra y análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se verificará en la propuesta, que los elementos ofertados contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en cada uno de los ítems estipulados a continuación:</li> </ol> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUA POTABLE</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDADES A CONTRATAR</th> <th>OBSERVACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sedes</td> <td>7</td> <td>Bogotá 4 Medellín 1 Cali 1 Barranquilla 1</td> </tr> <tr> <td>Tomas de Muestra</td> <td>9</td> <td>Una toma de muestra por sede a excepción de Dirección general y Archivo central que son 2 en cada una.</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td>3</td> <td>Se presentarán 3 servicios totales, durante las vigencias 2021 y 2022.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CARACTERIZACION DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUA POTABLE</th> </tr> <tr> <th>TIPO DE MUESTREO</th> <th>PUNTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEDICIONES</td> <td> <u>Toma de muestra</u>, in situ: Ph, temperatura <b>Fisicoquímicos</b>. Color, turbiedad, cloro residual libre, dureza, sulfatos, cloruros.  <u>Microbiológico</u>: coliformes totales, coliformes fecales, mesófilos aerobios.         </td> </tr> <tr> <td>INFORME</td> <td>descripción del servicio, cumplimiento de normatividad vigente Resolución 2115-2007, análisis y recomendaciones.</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL</td> <td>Técnicos y profesionales con formación y experiencia relacionada.</td> </tr> </tbody> </table> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acreditar que cuenta con la cobertura y capacidad técnica y realizar la medición de todos los parámetros solicitados tanto fisicoquímicos como microbiológicos y de garantizar la confiabilidad de los resultados.</li> <li>Informar dentro de su propuesta los límites de cuantificación por parámetro que maneja, los cuales deben permitir la adecuada comparación con la norma vigente de calidad de agua potable.</li> <li>Acreditar en su propuesta que el laboratorio y los parámetros, cuentan con <u>certificación</u> vigente y aplicable a agua potable como por ejemplo el Programa PICCAP del Ministerio de protección social, la ONAC, u otro avalado.</li> </ol>	SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUA POTABLE			DESCRIPCION	CANTIDADES A CONTRATAR	OBSERVACION	Sedes	7	Bogotá 4 Medellín 1 Cali 1 Barranquilla 1	Tomas de Muestra	9	Una toma de muestra por sede a excepción de Dirección general y Archivo central que son 2 en cada una.	Periodicidad	3	Se presentarán 3 servicios totales, durante las vigencias 2021 y 2022.	CARACTERIZACION DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUA POTABLE		TIPO DE MUESTREO	PUNTUAL	MEDICIONES	<u>Toma de muestra</u> , in situ: Ph, temperatura <b>Fisicoquímicos</b> . Color, turbiedad, cloro residual libre, dureza, sulfatos, cloruros. <u>Microbiológico</u> : coliformes totales, coliformes fecales, mesófilos aerobios.	INFORME	descripción del servicio, cumplimiento de normatividad vigente Resolución 2115-2007, análisis y recomendaciones.	PERSONAL	Técnicos y profesionales con formación y experiencia relacionada.
SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUA POTABLE																											
DESCRIPCION	CANTIDADES A CONTRATAR	OBSERVACION																									
Sedes	7	Bogotá 4 Medellín 1 Cali 1 Barranquilla 1																									
Tomas de Muestra	9	Una toma de muestra por sede a excepción de Dirección general y Archivo central que son 2 en cada una.																									
Periodicidad	3	Se presentarán 3 servicios totales, durante las vigencias 2021 y 2022.																									
CARACTERIZACION DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUA POTABLE																											
TIPO DE MUESTREO	PUNTUAL																										
MEDICIONES	<u>Toma de muestra</u> , in situ: Ph, temperatura <b>Fisicoquímicos</b> . Color, turbiedad, cloro residual libre, dureza, sulfatos, cloruros. <u>Microbiológico</u> : coliformes totales, coliformes fecales, mesófilos aerobios.																										
INFORME	descripción del servicio, cumplimiento de normatividad vigente Resolución 2115-2007, análisis y recomendaciones.																										
PERSONAL	Técnicos y profesionales con formación y experiencia relacionada.																										

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS, MINIMA CUANTIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO ANALISIS FISICOQUIMICO AGUA POTABLE**

	<p>5. Aplicar y sustentar técnicas analíticas y métodos estandarizados, verificados y aprobados, en el proceso de toma de muestra, preservación, transporte, cálculo, análisis y emisión del resultado todos los pasos necesarios del proceso.</p> <p>6. Presentar junto con su propuesta certificado o soporte de calibración de todos los instrumentos, máquinas y equipos de medición utilizados para la prestación del servicio.</p> <p>7. Acreditar que cuenta con un concepto Sanitario vigente y apto, expedido por la secretaría de salud o la institución correspondiente según la ciudad donde funcione.</p> <p>8. Acreditar que cuenta con un programa de gestión integral de residuos peligrosos, para el manejo, transporte y disposición de sustancias químicas, materiales o insumos usados en el servicio el cual deberá anexar a la propuesta.</p> <p>9. En caso de que alguno de los servicios a suministrar se realice por medio de un tercero, el proponente deberá garantizar que este cumple con todos los requisitos técnicos relacionados anteriormente aportando los soportes de este.</p> <p>10. Acreditar que cuenta con la cobertura y capacidad en todas las ciudades donde tiene sedes la SAE, en la cual se contratará el servicio; (<i>Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla</i>).</p> <p>11. El oferente deberá acreditar su experiencia con un máximo de tres (3) certificaciones y/o copia de contratos ejecutados cuyo objeto involucre la toma de muestras y análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable, con entidades públicas o privadas, debidamente suscritas por la persona facultada por la entidad contratante y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto estimado. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre de la entidad o persona contratante que certifica</li> <li>✓ Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación</li> <li>✓ Objeto del Contrato debidamente especificado</li> <li>✓ Número del Contrato y/o fecha de suscripción</li> <li>✓ Valor ejecutado del contrato</li> <li>✓ Fecha de inicio del contrato</li> <li>✓ Fecha de terminación</li> </ul> <p>12. Equipo de Trabajo. El oferente dispondrá de un equipo de los cuales deberá presentar su hoja de vida y acreditar la formación profesional o técnica mediante diplomas y/o actas de grado, deberán contar con experiencia mínima de un (1) año en proyectos relacionados con el objeto de la invitación, lo cual deberá ser acreditado mediante certificaciones laborales o copias de contratos.</p> <p><b>CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:</b>    Este proceso se rige por el principio de selección objetiva, con base en el cual, la escogencia del contratista se hace al ofrecimiento más favorable a LA SAE y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés o cualquier otra clase de motivación subjetiva, limitándose estrictamente a lo señalado en la presente invitación y la correspondencia con los intereses de LA SAE.</p> <p>El contrato se suscribirá al proponente cuya propuesta haya cumplido los requisitos habilitantes, jurídicos, técnicos y la que resulte ser la que ofrezca el menor precio total.</p>
2.8	<b>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</b>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con el objeto del contrato con la plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad; por tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con SAE-SAS.</li> <li>2. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.</li> <li>3. Obrar de buena fe en todas sus actuaciones.</li> <li>4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.</li> <li>5. El contratista respetará las normas y reglamentos suministrados por SAE-SAS.</li> <li>6. Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato, y de la ejecución de este.</li> <li>7. Se obliga durante el tiempo de vigencia del contrato a cumplir con los procedimientos aplicables, las políticas y lineamientos de seguridad de la información definida por la Sociedad.</li> <li>8. En el evento en que <b>EL CONTRATISTA</b> tenga personal vinculado laboralmente deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales (Cajas de Compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello hubiere lugar. Así mismo, si <b>EL CONTRATISTA</b> tiene personal no vinculado laboralmente, deberá certificar el cumplimiento de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y ARL, cumplimiento que podrá verificar <b>SAE SAS</b> durante la ejecución del presente Contrato y al momento de realizar la liquidación del presente Contrato. <b>NOTA:</b> <b>SAE SAS</b> se reserva el derecho a solicitar en cualquier momento copia de las constancias de pago a los aportes, a que hace alusión el presente numeral. De presentarse incumplimiento, la <b>SAE SAS</b> podrá dar por terminado unilateralmente el presente Contrato.</li> <li>9. Guardar el debido sigilo, reserva profesional y confidencialidad con la información de <b>SAE SAS</b> que por cualquier medio conozca <b>EL CONTRATISTA</b> o sus dependientes y sobre la cual no podrá efectuar reproducción alguna a menos que para la misma medie autorización expresa de <b>SAE SAS</b> a través de su representante legal.</li> <li>10. Abstenerse de ceder el presente Contrato sin la previa, expresa y escrita autorización de <b>SAE SAS</b>.</li> <li>11. Pagar todos los gastos que se deriven de la celebración, ejecución del presente Contrato, como la totalidad de los impuestos generados si a ello hay lugar.</li> <li>12. Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.</li> </ol>	
2.9	<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</b>	<p>Para el cumplimiento del objeto de la presente contratación, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con el objeto del contrato en el tiempo acordado, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos y la oferta.</li> <li>2. Realizar la toma de muestras y análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable de conformidad con los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Sociedad de Activos Especiales SAS.</li> <li>3. No modificar durante la ejecución del contrato, los precios de los bienes ofertados.</li> <li>4. Entregar un informe del reporte de resultados, comunicar el cumplimiento de los parámetros frente a la norma de calidad de agua potable aplicable para el territorio</li> </ol>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS, MINIMA CUANTIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO ANALISIS FISICOQUIMICO AGUA POTABLE**

		<p>Nacional e incluir el análisis respectivo del resultado, registro fotográfico y recomendaciones y observaciones relacionadas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. El personal que realice las diferentes etapas del servicio debe contar con capacitación, formación y experiencia relacionada.</li> <li>6. Asumir los costos asociados a la ejecución del contrato, tales como, transporte, fletes, impuestos, entre otros.</li> <li>7. Deberá presentar un cronograma de ejecución, entrega, del servicio de las actividades contratadas, previamente aprobado por el Supervisor del contrato para su respectivo seguimiento.</li> <li>8. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los elementos o trabajos finalizados no cumplan con las especificaciones requeridas por la Sociedad. Los costos en que se incurra por tal motivo serán a cargo del contratista.</li> <li>9. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato conjuntamente con el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.</li> <li>10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Sociedad de Activos Especiales SAS para la ejecución del objeto contractual.</li> <li>11. Suministrar cualquier otra información que solicite el supervisor del contrato en un término máximo de veinticuatro horas, luego de la respectiva solicitud.</li> <li>12. Responder por la pérdida o daño total o parcial que sufren los bienes muebles de SAE SAS por causa que resulte imputable al Contratista, como consecuencia de la ejecución del contrato.</li> <li>13. Cumplir con las instrucciones impartidas por la Sociedad de Activos Especiales SAE a través del supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.</li> <li>14. Cumplir con la logística necesaria para la correcta ejecución servicios descritos en los estudios previos.</li> <li>15. El contratista debe proporcionar a los colaboradores, los elementos de protección personal necesarios y obligatorios para realizar la labor.</li> <li>16. El contratista es el responsable por los riesgos y perjuicios que cause a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato.</li> <li>17. Queda expresamente entendido que no existirá entre las partes relación laboral alguna, y los respectivos empleados, dependientes o contratistas que utilice el Contratista para la ejecución del Contrato, serán su responsabilidad, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar, al igual que el cumplimiento de la normatividad laboral vigente, respecto del personal utilizado para la ejecución del contrato.</li> <li>18. No obstante, lo anterior, la Sociedad de Activos Especiales, a su juicio, podrá solicitar el reemplazo de cualquiera de los trabajadores vinculados o subcontratados por el contratista al servicio del contrato.</li> <li>19. Las cantidades requeridas para la toma de las muestras por sede se encuentran descritas en los requerimientos técnicos mínimos del presente estudio previo y en el anexo técnico que se adjunta, al cual tuvo acceso y conocimiento el Contratista.</li> <li>20. Deberá entregarse al supervisor del contrato informe final de las muestras recolectadas de las sedes de SAE SAS y recomendaciones generales en la fecha establecida en el cronograma previamente aportado y aprobado.</li> <li>21. En el caso de presentarse un muestreo no efectivo, dado por la no adecuada ejecución para la toma de muestras, será por cuenta de contratista la muestra adicional.</li> </ol>
2.10	<b>OBLIGACIONES DE SAE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suministrar información necesaria, completa y oportuna que el contratista requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.</li> </ol>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS, MINIMA CUANTIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO ANALISIS FISICOQUIMICO AGUA POTABLE**

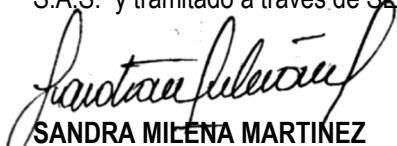
		<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Señalar en forma clara y expresa las pautas que debe seguir el contratista en sus actuaciones y los objetivos que debe proseguir.</li> <li>3. Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones pactadas.</li> <li>4. Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a que se compromete el contratista.</li> <li>5. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.</li> <li>6. Verificar que la factura corresponda a los suministros efectuados.</li> <li>7. Expedir oportunamente el cumplido a satisfacción respectivo.</li> <li>8. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución contractual.</li> </ol>																												
2.11	<b>SUPERVISIÓN (Nivel Directivo o Asesor)</b>	La supervisión, coordinación y control en la ejecución del contrato por parte de SAE, estarán a cargo del Gerente de Talento Humano																												
<b>3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO</b>																														
3.1.	<b>ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<p>La Gerencia de Talento Humano, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos mínimos requeridos por la Sociedad, realizó un estudio del mercado con proveedores idóneos para desarrollar el objeto del contrato que nos ocupa, en el cual se cotizaron los ítems, de acuerdo con las características mínimas para su ejecución.</p> <p>Para ello se envió solicitud de cotización a las empresas del sector: Consultoría y Servicios Conoser LTDA, Ecopyme, con el fin de establecer los precios de referencia, los productos a entregar y la determinación del presupuesto.</p> <p>Se anexa cuadro con las ofertas económicas presentadas (Anexo 1).</p> <p><b>Una vez analizadas las cotizaciones presentadas y teniendo en cuenta el tiempo de la ejecución, se establece que el valor total del contrato será hasta la suma de \$ 15.999.550 distribuidos de la siguiente manera:</b></p> <p><b>Vigencia 2021:</b> Cinco Millones Ochocientos Siete Mil Cincuenta Pesos (\$ 5.807.050).  <b>Vigencia 2022:</b> Diez Millones Ciento Noventa y Dos Mil Quinientos pesos (\$ 10.192.500).</p>																												
<b>4. ANÁLISIS DE RIESGOS Y COBERTURAS</b>																														
4.1.	<b>RIESGOS</b>	<p>Para los efectos del presente estudio previo, se realizó el análisis de riesgos descrito en la siguiente tabla, denominada "<b>ANÁLISIS, VALORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS</b>".</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ítem</th> <th>Tipificación</th> <th>Evento</th> <th>Severidad</th> <th>Frecuencia</th> <th>Asigna al Contratista</th> <th>Asigna a la Entidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Financiero</td> <td>Incumplimiento en el pago en la fecha establecida</td> <td>Mínima</td> <td>Poco Probable</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Financiero</td> <td>Disolución obligatoria o voluntaria de la empresa.</td> <td>Moderada</td> <td>Poco Probable</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Técnico</td> <td>Los bienes no cumplen con las necesidades y estándares de</td> <td>catastrófica</td> <td>Poco Probable</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ítem	Tipificación	Evento	Severidad	Frecuencia	Asigna al Contratista	Asigna a la Entidad	1	Financiero	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Mínima	Poco Probable		X	2	Financiero	Disolución obligatoria o voluntaria de la empresa.	Moderada	Poco Probable	X		3	Técnico	Los bienes no cumplen con las necesidades y estándares de	catastrófica	Poco Probable	X	
ítem	Tipificación	Evento	Severidad	Frecuencia	Asigna al Contratista	Asigna a la Entidad																								
1	Financiero	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Mínima	Poco Probable		X																								
2	Financiero	Disolución obligatoria o voluntaria de la empresa.	Moderada	Poco Probable	X																									
3	Técnico	Los bienes no cumplen con las necesidades y estándares de	catastrófica	Poco Probable	X																									

			calidad requeridos															
4.2	<b>MECANISMOS DE COBERTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Garantía Contractual</b></li> </ul> <p>La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, exigirá una garantía única, para el cumplimiento del objeto del contrato y calidad del servicio.</p> <p>El contratista deberá constituir garantía única del contrato que será una póliza: a favor de "Entidades públicas con Régimen Privado de Contratación", dejando constancia en el texto de la póliza que el asegurado y beneficiario es SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS, NIT. 900.265.408-3, con los siguientes amparos:</p>																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPARO</th> <th>VIGENCIA</th> <th>PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses y diez (10) días más.</td> <td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios y prestaciones sociales del personal que labore al servicio del respectivo contratista</td> <td>Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años y diez (10) días más.</td> <td>Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio.</td> <td>Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses y diez (10) días más.</td> <td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td> </tr> </tbody> </table>					AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE	Cumplimiento	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses y diez (10) días más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Pago de salarios y prestaciones sociales del personal que labore al servicio del respectivo contratista	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años y diez (10) días más.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Calidad del servicio.	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses y diez (10) días más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE																
Cumplimiento	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses y diez (10) días más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.																
Pago de salarios y prestaciones sociales del personal que labore al servicio del respectivo contratista	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años y diez (10) días más.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato																
Calidad del servicio.	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses y diez (10) días más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.																
5.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>	<p>De conformidad con el artículo 4.1 del nuevo manual de contratación de la Sociedad de Activos Especiales SAS – SAE SAS, vigente desde el 1 de junio de 2020, se deberá acudir a la contratación de MINIMA “Cuando el valor de la obra, bien o servicio requerido sea inferior a CIEN (100) SMMLV, para esta deberá contarse con mínimo dos (2) cotizaciones, para efectos del estudio de mercado. Una vez aprobado los estudios previos por parte de la Gerencia de Contratos, estos deberán ser publicados en la página web de la SAE SAS, por un término de dos (2) días hábiles para que diferentes oferentes presenten sus ofertas las cuales deberán cumplir con los requerimientos jurídicos y técnicos exigidos y se seleccionará la oferta de menor valor”.</p>																
5.1	<b>Régimen Jurídico Aplicable</b>	<p>El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas del Código Civil, del Código de Comercio y a los pronunciamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como lo establecido en el Nuevo Manual de Contratación de la Sociedad de Activos Especiales SAS – SAE SAS el cual empezó a regir el 1 de junio de 2020 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reglamenten que regulen el objeto de la presente contratación.</p>																
5.2	<b>Mecanismo de selección</b>	<p>De conformidad con lo establecido en el nuevo Manual de Contratación de la SAE S.A.S., y de la cuantía determinada por el Estudio de Mercado, la selección del contratista deberá realizarse bajo la modalidad de contratación Mínima, contemplada en Artículo 4.1, cuando el valor de la obra, bien o servicio requerido sea inferior a CIEN (100) SMMLV.</p>																
6.	<b>SI SON ORDENES DE BIENES O SERVICIOS INDICAR EL NOMBRE DEL POSIBLE CONTRATISTA</b>	<p>No aplica</p>																

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS, MINIMA CUANTIA PARA LA CONTRATACION DEL  
SERVICIO ANALISIS FISICOQUIMICO AGUA POTABLE**

7.	<b>DOCUMENTOS ANEXOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuadro de estudio de mercado</li> <li>2. Cotizaciones allegadas</li> <li>3. Disponibilidades presupuestales</li> <li>4. Formato de propuesta económica</li> </ol>
7.1	<b>No de DP (Disponibilidad presupuestal)</b>	Los recursos requeridos se encuentran amparados en las disponibilidades presupuestales Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. <b>124 del 03 de junio de 2021 (Vigencia 2021)</b> , DP No. <b>21 del 03 de junio de 2021 (Vigencia 2022)</b> DP 36 del 28 junio de 2021 ( <b>Vigencia 2022</b> ).
7.2	<b>No de Línea Plan Anual de Adquisiciones</b>	La línea del plan de contratación del presente proceso contractual es la No. <b>LP-18</b>
7.3	<b>Otros</b>	N/A

El presente estudio previo fue elaborado por la Gerencia de Talento Humano de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y tramitado a través de SEVEN con el Caso No. 2869.



**SANDRA MILENA MARTINEZ**

Gerente de Talento Humano

Elaboró: Fernanda Salazar Vanegas